



CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2024
FECHA	ENERO 2025
VERSIÓN	04
PÁGINAS	1 de 4

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS No. 047-2025.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	Personería Municipal De Dosquebradas
CONTRATISTA:	Miguel Mateo Ciro
FECHA DE INICIO:	04 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2025
DURACIÓN:	Seis (06) meses y diez (10) días
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE Dosquebradas EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN
VALOR DEL CONTRATO:	\$18.366.667,00
PAGOS REALIZADOS:	\$5.800.000,00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$2.900.000,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$9.666.667,00

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
A. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes	Se verificó el cumplimiento de la atención a 50 ciudadanos, desglosada en 17 tutelas, 17 asesorías, 7 desacatos, 6 derechos de petición, 1	El contratista presentó la relación detallada de las 50 actuaciones realizadas en medio magnético, la cual se encuentra en el drive capeta informe 3 /

ELABORÓ:

LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ

Supervisor



CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2024
FECHA	ENERO 2025
VERSIÓN	04
PÁGINAS	2 de 4

de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	memorial, 1 amparo de pobreza y 1 querella.	alcance A
2. Brindar apoyo legal en la proyección de los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los demás de sustanciación que se requieran incluyendo pliego de cargos.	Se constató que el contratista proyectó y elaboró providencias clave para el impulso procesal y la reorientación de expedientes, incluyendo el Auto que declara la Nulidad (Rad. 504-2022) y el Auto No. 07 de Asunción de Poder Disciplinario Preferente.	Los autos fueron revisados, suscritos y agregados a los expedientes.
3. Realizar las actuaciones requeridas dentro del término procesal correspondiente a todas las etapas procesales ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria de instrucción.	Se confirmó la elaboración de dos (2) Constancias Secretariales para los radicados Nos. 756 de 2023, y 759 y 760 de 2023, registrando concernientes al proceso el cambio de instrucción.	Las constancias fueron firmadas por este despacho y reposan en los expedientes.
4. Apoyar al secretario general en las diferentes	Se verificó el apoyo a la Secretaría General mediante la	La respuesta final al Derecho de Petición

ELABORÓ:

LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ  
Supervisor



diligencias que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios de instrucción, tales como: recepción de pruebas testimoniales y declaraciones, así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	elaboración de la respuesta al Derecho de Petición del ciudadano Ricardo Mena, que requirió el análisis y aplicación del principio de reserva legal.	fue revisada y suscrita para su envío.
5. Brindar apoyo legal en el procedimiento de evaluación de las quejas asignadas por parte del secretario general en aras en aras de determinar la procedencia del inicio de la Indagación Previa, Investigación Disciplinaria, Auto Inhibitorio o por eficiencia y eficacia procesal Auto Inadmitiendo la queja por las razones señaladas en la normatividad vigente	Se constató la labor de evaluación y diagnóstico que resultó en la proyección y elaboración de tres (3) Autos de Archivo Definitivo (Radicados Nos. 691-2023, 622-2022 y 023-2024), por ausencia de mérito o improcedencia de la acción disciplinaria.	Los tres Autos de Archivo Definitivo fueron revisados y suscritos por este despacho.
6. Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	Se confirma que se llevó a cabo reunión con el contratista para la instrucción de los procesos Disciplinarios	El contratista en la reunión rindió informe de avance de procesos de instrucción y se le direcciona el rumbo de varios procesos.

ELABORÓ:

LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ

Supervisor



CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2024
FECHA	ENERO 2025
VERSIÓN	04
PÁGINAS	4 de 4

reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.		
--	--	--

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, *certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.*

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día 9 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

**NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR**

**CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL DE LA PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS.**

**FIRMA DEL SUPERVISOR:**

ELABORÓ:	LUIS MIGUEL ESCOBAR Supervisor	
----------	-----------------------------------	--